

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7618** GALCAR, S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 319 del R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo unánime de la Junta General Universal de fecha 20/07/2017 mediante el que se reduce el capital social de GALCAR, S.A. en 12.020,24 € quedando fijado en 108.182,18 €, con la finalidad de devolución de las aportaciones realizadas por el socio titular de 200 acciones, números 1.801 a 2.000, materializada mediante el procedimiento de entrega dineraria integrante de la tesorería bancaria de la sociedad por importe de 67.772,51 € en restitución al titular de las 200 acciones amortizadas de su valor nominal y los 55.752,27 € restantes con cargo a reservas de libre disposición. No estableciéndose plazo de ejecución del acuerdo se realiza de forma inmediata. Asimismo, la Junta acuerda dotar la reserva establecida en el artículo 335.c) del citado texto legal con cargo a reservas de libre disposición.

A Coruña, 31 de julio de 2017.- El Administrador Único de Galcar, S.A. Don Ángel Manuel Varela Pena.

ID: A170061938-1